

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 556 de fecha 04 de julio del 2023 que adjudica a la Empresa La Ingeniería La Sebastiana SPA., Rut N° 76.809.998-7, para la Propuesta Pública 65-2023 "Instalación de Semáforos en Intersección Antifil con Quidel, Temuco".
2. El Decreto Alcaldicio N° 2693 de fecha 08 de agosto del 2023 que aprueba el contrato Propuesta Pública 65-2023 " Instalación de Semáforos en Intersección Antifil con Quidel, Temuco".
3. El correo electrónico de fecha 8 de enero de 2025, donde ITO informa las multas a contratista.
4. El correo electrónico de fecha 14 de enero de 2025, donde contratista presenta sus descargos.
5. El Informe Técnico de Recepción de la Unidad Operativa de Control de Transito Araucanía UOCT-ARAU-24-313 de fecha 22 de noviembre de 2024, que indica que las obras ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas de la Unidad operativa de Control de Tránsito.
6. El informe del cronológico y justificación de multas de la obra.
7. El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 08 de enero de 2025 que designa a Don Mauricio Cruz Cofré como Alcalde Subrogante.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que lo expresado por el Inspector Técnico del Contrato del Departamento de Ingeniería, Estudios e Inspección, en el informe citado en el punto N° 6 en VISTOS, que recomienda acoger los descargos y proceder conforme a las bases.

**DECRETO**

1. Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acójase los descargos presentados por el Contratista Ingeniería La Sebastiana SPA., déjese sin efecto el proceso sancionatorio de multa iniciado mediante VISTOS N° 3.
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cedula o por carta certificada, entregando una copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección Calle General Carrera N° 285, Temuco, Región de La Araucanía.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAR/JHV/pvs

- c.c. .
- \*Secretario Municipal (Notificar)
  - \*Dirección de Asesoría Jurídica
  - \*Unidad de Propuestas
  - \*Dirección de Control
  - \*Dirección de Tránsito
  - \*Of. de Partes.

  
**MAURICIO CRUZ COFRÉ**  
ALCALDE(S)

  
Municipalidad Temuco  
V&B  
D. Asesoría Jurídica

3052181